



*Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 15 de diciembre de 2020.-

VISTO: El expediente I.D. N° 8120421 presentado por el alumno Sticconi, Alvaro Martin, legajo N° 47.399, proveniente de la carrera Ingeniería Química, de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Apartado 3.3.1. de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminó autorizar el cambio de especialidad.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad al alumno Sticconi, Alvaro Martin, legajo N° 47.399, proveniente de la carrera Ingeniería Química a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de acuerdo a lo establecido en el Apartado 3.3.1. de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudio).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN N° 219**

UTN FAC. REG. ROS.
F.P.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico